

REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

Santiago, doce de agosto de dos mil veintiuno.

Al folio 79: a sus antecedentes.

Al folio 80: como se pide, se fija como nueva fecha para la audiencia pública establecida en el número 3) del artículo 31 del Decreto Ley N° 211 ("D.L. N° 211"), el martes 11 de enero de 2022, a las 09:30 horas.

La consultante Microsoft Chile Limitada deberá publicar, a su costa, un aviso en el Diario Oficial citando a dicha audiencia entre el 3 y 21 de diciembre de 2021, y deberá dar cuenta de dicha publicación dentro de tres días hábiles desde que fuere efectuada. Publíquese además en la página web de este Tribunal. La Secretaria Abogada deberá elaborar un extracto al efecto.

Quienes hubieren aportado antecedentes dentro del plazo establecido en el número 1) del artículo 31, fijado en la resolución del folio 19 y prorrogado por resolución de folio 48, y deseen manifestar su opinión en la audiencia citada precedentemente, deberán comparecer en la forma dispuesta por la Ley N° 18.120 y anunciarse por escrito con una anticipación mínima de 24 horas a su inicio.

Se podrán acompañar nuevos antecedentes solo hasta diez días antes de la fecha fijada para la audiencia pública, esto es, hasta el 29 de diciembre 2021.

Al folio 83: estese a lo resuelto precedentemente. Advirtiendo este Tribunal que la presentación de folio 83 se encuentra triplicada a los folios 81 y 82, elimínense estos y certifique la Secretaria Abogada que quedan inutilizados.

Notifíquese por el estado diario.

Rol NC 486 -21.

Certifico que, con esta fecha, se notificó por el estado diario la resolución precedente.

Pronunciada por los Ministros Sr. Enrique Vergara Vial, Presidente, Sra. Daniela Gorab Sabat, Sra. Maria de la Luz Domper Rodríguez, Sr. Ricardo Paredes Molina, Sr. Jaime Barahona Urzúa. Autorizada por la Secretaria Abogada, Sra. María José Poblete Gómez



AF40EDDB-04EB-4FCF-867E-9C4B55710DED

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tdlc.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.